



Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

CUENTA DE INVERSIÓN

EJERCICIO FISCAL 2019

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO N° 325
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**



Auditoría General de la Nación

1. OBJETO DE CONTROL

- 1.1. Los estados de ejecución presupuestaria de recursos y de gastos de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (Servicio Administrativo Financiero N° 325).
- 1.2. Los cuadros, anexos e información complementaria previstos en el Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y la Resolución de Cierre emitidos por la Contaduría General de la Nación para el ejercicio bajo análisis.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Examinar la información expuesta en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 del ex MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (MIOPyV) (Servicio Administrativo Financiero N° 325) con los siguientes cuadros: Cuadro N° 4: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución; Cuadro N° 6: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución y Nivel Institucional; Cuadro N° 7: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución, Nivel Institucional y Programas; Cuadro N°10: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución y Nivel Institucional – Base Devengado; Cuadro N°14: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición Institucional del Gasto por Finalidad – Base Devengado; Cuadro N°15: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución y Naturaleza Económica – Base Devengado; Cuadro N°16: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución y Objeto – Base Devengado; Cuadro N°17: Estado de Ejecución Presupuestaria – Distribución Institucional del Gasto según Fuente de Financiamiento; Cuadro N°22: Estado de Ejecución Presupuestaria – Gastos Figurativos; Cuadro N° 23: Estado de Ejecución Presupuestaria – Contribuciones Figurativas; Cuadro N° 27: Cargos y Horas Cátedra de la Administración Nacional – Consolidado por Carácter Institucional; Cuadro N° 30: Remanentes de Ejercicios Anteriores, su Ejecución en 2019; Cuadro N° 31: Incorporación al Presupuesto 2019 de los Remanentes 2018- Por norma legal; Cuadro N° 32: Recaudado no Devengado; Anexo 1.3: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución, Anexo 1.8: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición Institucional del Gasto por Finalidades, Anexo 1.9: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución y Naturaleza Económica – Base Devengado, Anexo 1.10: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Instituciones y Objeto – Base Devengado, Anexo 1.11: Estado de Ejecución Presupuestaria – Distribución Institucional del Gasto según Fuente de Financiamiento - Base Devengado;



Auditoría General de la Nación

Anexo 4.10: Estado de Movimientos Financieros – Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos; Anexo 4.35: Cuadro de Cuentas Bancarias – UEPEX; Anexo 4: Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento – De Organismos Descentralizados – Base Devengado; Anexo 25: Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento – Fondos Fiduciarios del Estado Nacional – Base Devengado; Anexo Análisis de Inconsistencias – Cuotas de Devengado – Excesos mensuales.

2.2. Verificar la información expuesta en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019 del ex MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (MIOPyV) Servicio Administrativo Financiero N° 325 con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, la Ley 27.467 de Presupuesto para el año 2019, normas complementarias y concordantes.

2.3. Examinar la información contenida en los Cuadros y Anexos previstos en el Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual aprobado por la Disposición 71/10 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorias, presentados por dicho Servicio Administrativo en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 213/2019 de la Secretaría de Hacienda referida al cierre del Ejercicio 2019.

3. ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

3.1. La ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2019 que surge del sistema e-SIDIF fue la siguiente (en Pesos):

INCISO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO
1. Gastos en personal	1.900.227.978,00	1.886.053.793,00	1.769.248.693,05	1.666.773.785,49	1,18%
2. Bienes de consumo	203.994.290,00	515.886.741,00	464.378.190,37	450.470.017,74	0,31%
3. Servicios no personales	5.554.413.013,00	7.810.828.938,00	6.824.188.027,23	6.537.358.624,53	4,55%
4. Bienes de uso	3.302.604.164,00	3.139.963.600,00	2.185.944.522,97	1.869.054.845,18	1,46%
5. Transferencias	41.970.716.700,00	62.001.012.824,00	54.414.177.254,98	46.957.084.712,48	36,28%
6 - Incremento de Activos Financieros	38.738.186.682,00	80.304.257.142,00	74.195.646.065,57	74.195.646.065,57	49,47%
9. Gastos figurativos	9.036.109.680,00	10.560.671.066,00	10.114.436.952,06	8.625.071.638,55	6,74%
TOTAL	100.706.252.507,00	166.218.674.104,00	149.968.019.706,23	140.301.459.689,54	100,00%

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias



Auditoría General de la Nación

Durante 2019, el Ministerio transfirió a las provincias aportes por \$3.079.299.662,00 -inciso 5- y le otorgó al Tesoro Nacional un préstamo gratuito de \$65 mil millones -inciso 6- con los recursos acumulados en el Fondo no utilizados al cierre del ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Decreto DNU 740/19 del 28/10/2019.

De acuerdo con la Ley N° 23.548, los aportes del Tesoro Nacional (ATN) sólo pueden ser destinados a atender situaciones de emergencia y de desequilibrio financiero de los gobiernos provinciales. Están previstos presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio del Interior como encargado de su asignación (art. 5°). El que, a través de la Secretaría de Provincias, solo se encarga de su distribución a las provincias cuando éstas acreditan los supuestos previstos para su asignación en la Ley de Coparticipación Federal. Debido a esto, y a que los fondos no tienen asignación específica, sino que son recursos de rentas generales, la Secretaría no realiza ningún tipo de control posterior sobre su aplicación, quedando éste a cargo de los organismos de control externo locales correspondientes.

Erogaciones figurativas

Durante 2019, el Ministerio ejecutó \$10.114.436.952,06 en erogaciones figurativas -inciso 9-, transfiriendo \$10.069.962.275,06 a sus organismos descentralizados y \$44.474.677,00 a la Tesorería General de la Nación por la devolución de remanentes de ejercicios anteriores.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO	DEVENGADO (\$)
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	2.971.522.031,28
Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN)	101.617.381,00
Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)	88.394.313,83
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)	4.469.088.268,83
Instituto Nacional del Agua (INA)	277.825.651,12
Dirección Nacional de Migraciones (DNM)	2.161.514.629,00
TOTAL	10.069.962.275,06

Fuente: elaboración AGN en base a la ejecución de gastos al 31/12/2019 que surge del e-SIDIF

Estos fondos, no son ejecutados directamente en el Ministerio, sino que son transferidos a los organismos descentralizados que actúan en su ámbito para financiar sus gastos. El único requisito para su transferencia, es el pedido formal realizado por estos, por lo que una vez transferidos estos fondos, los referidos organismos descentralizados, asumen la responsabilidad de su ejecución y cesa todo control posterior del Ministerio.

Fondos fiduciarios



Auditoría General de la Nación

En 2019, el entonces Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda poseía cinco fondos fiduciarios:

FONDO FIDUCIARIO	DEVENGADO (\$)
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR)	0,00
Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental ACUMAR	0,00
Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH)	0,00
Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (FFVS)	4.637.062.809,00
Fideicomiso PRO.CRE.AR.	5.218.960.915,00

Fuente: elaboración AGN en base a la información suministrada por el organismo a través de la Nota NO-2022-49488034-APN-DGA#MI y a la ejecución de gastos al 31/12/2019 que surge del e-SIDIF

Tanto el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR), como el Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental ACUMAR y el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica no tuvieron ejecución presupuestaria en el Ministerio durante el ejercicio debido a que eran financiados por otros organismos como la Secretaría de Asuntos Estratégicos que dependía de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección de Obligaciones a cargo de Tesoro (SAF 356) o mediante los recursos que le transfería directamente el Banco de la Nación Argentina. .

Gastos financiados con crédito externo

Asimismo, durante el ejercicio bajo análisis, 39 proyectos ejecutaron gastos con financiamiento externo por \$33.446.766.343,15.

Es importante destacar que, en virtud de las responsabilidades primarias y acciones asignadas por la Resolución AGN 244/01 y modificatorias, la realización de auditorías y la emisión de dictámenes sobre Fondos Fiduciarios y sobre préstamos otorgados por Organismos Multilaterales de Crédito son atribuciones de otros departamentos de la AGN por lo que sobre el financiamiento de los fondos fiduciarios y los gastos financiados con crédito externo se realizaron revisiones globales sobre la razonabilidad de los montos ejecutados y pruebas sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

Ahora bien, si no se computan los fondos en concepto de ATN, erogaciones figurativas, transferencias a fondos fiduciarios bajo su órbita y los gastos financiados con crédito externo, habida cuenta que por las razones expuestas precedentemente el Ministerio no tiene a su cargo la ejecución de los mismos, varía la importancia relativa de los restantes rubros de gastos del auditado objeto de las pruebas sustantivas. Resultando del siguiente modo:



Auditoría General de la Nación

GASTO POR INCISO	DEVENGADO (\$)	% DEVENEGADO
1 - Gastos en Personal	1.769.248.693,05	6,21%
2 - Bienes de Consumo	460.544.548,63	1,62%
3 - Servicios No Personales	6.309.554.568,16	22,16%
4 - Bienes de Uso	1.511.784.185,50	5,31%
5 - Transferencias	18.420.361.029,38	64,70%
TOTAL	28.471.493.025,02	100,00%

Fuente: elaboración AGN en base a la ejecución de gastos al 31/12/2019 que surge del e-SIDIF

3.2. La ejecución presupuestaria de recursos al 31/12/2019 que surge del sistema e-SIDIF fue la siguiente (en Pesos):

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / TIPO	RECURSO INICIAL (\$)	RECURSO VIGENTE (\$)	DEVENGADO / PERCIBIDO (\$)	% PERCIBIDO TOTAL
13. Recursos con afectación específica <i>11.9.9.76 Ingresos Tributarios - Fondo ATN a Provincias 1 % Coparticipados brutos</i>	22.015.952.983,00	22.015.952.983,00	23.929.107.541,73	28,66%
13. Recursos con afectación específica <i>11.2.5.85 Ingresos Tributarios - Fondo ATN a provincias 1% Bienes Personales</i>	240.017.038,00	240.017.038,00	434.253.189,82	0,52%
13. Recursos con afectación específica <i>35.1.1.29 Disminución de disponibilidades - caja y banco</i>	0,00	47.034.474.677,00	0,00	0,00%
13. Recursos con afectación específica <i>35.6.1.0 Disminución de documentos a cobrar a corto Plazo</i>	0,00	0,00	34.300.000.000,00	41,08%
13. Recursos con afectación específica <i>12.1.9.52 Ingresos no tributarios - Tasas Superintendencia Nacional de Fronteras</i>	47.780.410,00	47.780.410,00	38.504.160,00	0,05%
13. Recursos con afectación específica <i>14.1.1.31 Venta de Bienes de la Secretaría de Obras Públicas - Instituto Nacional de Previsión Sísmica</i>	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
13. Recursos con afectación específica <i>14.2.1.31 Venta de Servicios de la Secretaría de Obras Públicas - Instituto Nacional de Previsión Sísmica</i>	220.000,00	220.000,00	399.660,00	0,00%
14 Transferencia internas	13.855.000,00	23.855.000,00	13.855.000,00	0,01%
21 Transferencias externas	44.971.478,00	44.971.478,00	12.781.737,44	0,01%
22 Crédito externo	28.559.481.330,00	40.680.921.166,00	24.775.496.671,11	29,67%
TOTAL	50.922.298.239,00	110.088.212.752,00	83.504.397.960,10	100,00%



Auditoría General de la Nación

Considerando que: (i) los recursos del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias son recaudados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y transferidos automáticamente por el Banco de la Nación Argentina a las cuentas recaudadoras del Ministerio (art. 6 de la Ley 23.548), (ii) el préstamo otorgado al Tesoro Nacional en diciembre de 2018 y su devolución en marzo de 2019, surgen de la potestad del Poder Ejecutivo Nacional de financiar sus déficits estacionales de caja con el uso transitorio de los fondos que los organismos mantienen en la Cuenta Única del Tesoro (art. 49 de la Ley 11.672), y (iii) los desembolsos de los organismos internacionales de crédito (FF22) son registrados por la Oficina Nacional de Crédito Público sin intervención del SAF, las fuentes de financiamiento a analizar quedan del siguiente modo:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / TIPO	DEVENGADO / PERCIBIDO (\$)	% PERCIBIDO
13. Recursos con afectación específica <i>12.1.9.52 Ingresos no tributarios - Tasas Superintendencia Nacional de Fronteras</i>	38.504.160,00	58,75%
13. Recursos con afectación específica <i>14.2.1.31 Venta de Servicios de la Secretaría de Obras Públicas - Instituto Nacional de Previsión Sísmica</i>	399.660,00	0,61%
14 Transferencia internas	13.855.000,00	21,14%
21 Transferencias externas	12.781.737,44	19,50%
TOTAL	65.540.557,44	100,00%

Fuente: elaboración AGN en base a la ejecución de recursos al 31/12/2019 que surge del e-SIDIF

3.3. Los cuadros y anexos presentados por el Ministerio ante la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 213/2019 de la Secretaría de Hacienda referida al cierre del ejercicio 2019, fueron los siguientes (en Pesos):

DEL CUADRO	NOMBRE DEL CUADRO	IMPORTE	% TOTAL
Cuadro 1 Anexo A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	9.721.914.061,05	29,15%
Cuadro 1 Anexo C	Movimientos de Fondo Rotatorio	109.803.443,27	0,33%
Cuadro 2	Ingreso por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	44.476.677,00	0,13%
Cuadro 3	Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía	3.675.400.408,33	11,02%
Cuadro 4.1	Movimiento de Bienes de Consumo	194.179.224,60	0,58%
Cuadro 4.2	Cuadro General de Bienes de Uso	6.016.922.770,00	18,04%
Cuadro 4.3	Construcciones en Proceso	5.723.085.530,96	17,16%
Cuadro 4.4	Existencia de Bienes Inmuebles	320.527.435,99	0,96%
Cuadro 7.1 Anexo "Créditos"	Créditos con organismos de la Administración Pública Nacional	0	0,00%
Cuadro 7.1 Anexo "Deudas"	Deudas con organismos de la Administración Pública Nacional	0	0,00%
Cuadro 7.2 Anexo "Créditos"	Créditos con otros entes del Sector Público Nacional	0	0,00%
Cuadro 7.2 Anexo "Deudas"	Deudas con otros entes del Sector Público Nacional	2.366.259,70	0,01%



Auditoría General de la Nación

Cuadro 7.3 Anexo "Créditos"	Créditos con el Sector Privado	122.800,04	0,00%
Créditos 7.3 Anexo "Deudas"	Deudas con el Sector Privado	61.500.704,86	0,18%
Cuadro 8, 8.1 y 8.2	Anticipos Proveedores y Contratistas a Corto Plazo y a Largo Plazo	159.552.055,00	0,48%
Cuadro 13	Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas – Cuadro Consolidado	4.165.512.488,53	12,49%
Cuadro 14	Tenencia de Acciones	0	0,00%
Juicios	Parte Demandada	2.658.527.348,77	7,97%
Juicios	Parte Actora	499.321.992,67	1,50%
TOTAL		33.353.213.200,77	100%

Fuente: elaboración AGN en base a la documentación presentada por el SAF ante la Contaduría General de la Nación a través del Expediente EX-2020-08693469-APN-DCYF#MI en el marco del cierre anual de cuentas del ejercicio 2019

3.4. La Auditoría General de la Nación no realizó la auditoría de los cuadros y anexos presentados por el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 257/2018 de la Secretaría de Hacienda referida al cierre del Ejercicio 2018.

3.5. Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 10/12/2021 y el 31/07/2023.

4. RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO

La responsabilidad del organismo en relación con la ejecución presupuestaria, la elaboración de los cuadros y anexos de cierre del ejercicio, de su respaldo documental, del cumplimiento de su presentación en tiempo y forma, de la confección y registro de los formularios o comprobantes de contabilidad, surge de lo establecido en la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, de sus modificatorias y del Decreto Reglamentario 1344/07, como así también de la Resolución 213/19-SH de Cierre del Ejercicio 2019. Esta obligación incluye la concepción, la implementación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para la elaboración y la presentación de la información libre de incorrecciones significativas.

5. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

El trabajo consistió en la realización de una auditoría sobre los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos y sobre los Cuadros y Anexos de cierre del ejercicio presentados por el organismo en el marco de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2019. El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones 26/15, 185/16 y 187/16, dictadas en virtud de las facultades conferidas por la Ley 24.156 artículo 119, inciso d).



Auditoría General de la Nación

Dichas normas exigen que se cumplan con los requerimientos de ética, y se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de la información presentada.

Para la determinación de los procedimientos a aplicar durante su ejecución, se ha actuado sobre bases selectivas, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor considera el Control Interno pertinente para la preparación y presentación razonable de la información objeto de control, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la Entidad en su conjunto.

6. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019

6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

6.1.1 TRANSFERENCIAS. Inciso 5

Transferencias a gobiernos provinciales para financiar gastos de capital (5.8.1) \$6.372.013.985,45

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa BID 2940/OC-AR (PROMEDU III) y Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos CAF 7908 de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal y Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial BID 3835/OC-AR de la Secretaría de Provincias y Municipios \$1.042.535.871,46

El Ministerio no suministró rendiciones de cuenta o documentación respaldatoria sobre la aplicación de los fondos transferidos a las provincias financiados con aporte local en el marco de los respectivos contratos de préstamo. De acuerdo con lo establecido en los convenios de préstamo y en los reglamentos operativos, las rendiciones deben incluir (formulario de solicitud de desembolsos, estado de ejecución del proyecto, conciliación de los recursos del banco, detalle de pagos, etc.). Esta documentación puede encontrarse en los municipios, sin embargo, los controles implementados en estas áreas del Ministerio no garantizan su presentación. El Reglamento para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios transferidos a Provincias, Municipios y Entes del organismo (aprobado por la Resolución 58-E/2016 MIOPyV y modificado por la Resolución 562/18 MI) establece la obligatoriedad de la presentación de la rendición de cuentas en un plazo de 30 días hábiles desde la acreditación del monto de los



Auditoría General de la Nación

desembolsos o desde el vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el convenio y la devolución de los fondos no rendidos a los 60 días hábiles de persistir el incumplimiento, vedando la posibilidad de realizar nuevos desembolsos hasta que no se efectúe la rendición de cuentas correspondiente. Además, establece que el área responsable de recibir la documentación respaldatoria debe agregar en cada expediente de pago una nota en la que detalle el estado en que recibió la misma y el cumplimiento de los requisitos mínimos de presentación

Plan Nacional de Hábitat de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Programa Federal de Construcción de Viviendas TECHO DIGNO de la Secretaría de Vivienda \$5.329.478.113,99

Las rendiciones de cuenta presentadas por los organismos provinciales de vivienda no cuentan con copia de los comprobantes listados en las planillas resumen que respalden la rendición, ni copia de los extractos bancarios de la cuenta donde se reciben los fondos transferidos por el Ministerio, a pesar de que estos requisitos están expresamente establecidos en la Resolución 58-E/2016 MIOPyV.

Transferencias a gobiernos municipales para financiar gastos de capital (5.8.6) \$3.858.397.089,74

Programa de Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica de la Secretaría de Coordinación de la Obra Pública Federal \$594.783.838,68

El Ministerio no suministró rendiciones de cuenta, certificados de avance de obra o documentación respaldatoria sobre la aplicación de los fondos transferidos a los municipios a pesar de que su presentación, sujeta a la Resolución 58-E/2016 MIOPyV, se encuentra establecida en los convenios firmados por la Secretaría y los respectivos gobiernos municipales.

Programa de Asistencia a Municipios para Infraestructura Social de la Subsecretaría de Relaciones Municipales \$597.904.020,14

Se verificaron demoras o falta de aprobación de las rendiciones de cuenta presentadas por los municipios por parte de la Subsecretaría. La Resolución 58-E/2016 MIOPyV establece que el área responsable de la transferencia de los fondos debe detallar si la presentación cumplió con todos los requisitos previstos



Auditoría General de la Nación

en el reglamento de rendición de cuentas del Ministerio mediante el agregado de una nota en el expediente de pago.

Programa de Obras de Infraestructura y Renovación Urbana de la Secretaría de Infraestructura Urbana \$2.665.709.230,92

Las rendiciones de cuenta presentadas por los gobiernos municipales no cuentan con copia de los comprobantes listados en las planillas resumen que respalden la rendición, ni copia de los extractos bancarios de la cuenta donde se reciben los fondos transferidos por el Ministerio, a pesar de que estos requisitos están expresamente establecidos en la Resolución 58-E/2016 MIOPyV.

Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro para financiar gastos corrientes (5.1.7) \$250.000.000

Ejecución de actos electorales de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales

El organismo no suministró rendición de cuentas por la transferencia de \$250 millones al Comando General Electoral (CGE) para la atención de los gastos de seguridad y custodia de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias y las elecciones generales realizadas en 2019. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 233/19 del 29/03/19 que constituyó el CGE para la custodia, coordinación y ejecución de los comicios, éste debía efectivizar la rendición de cuentas ante la Jurisdicción en forma exclusiva. Asimismo, se verifica que el gasto fue imputado a la partida principal 5.1 “transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes” cuando el CGE es un órgano transitorio de la administración electoral que está conformado por efectivos de las fuerzas armadas y de seguridad federales y de las policías provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que depende del Poder Ejecutivo Nacional y cuyo Comandante General Electoral es designado por el Ministerio de Defensa.

6.1.2 GASTOS EN PERSONAL. Inciso 1 \$1.769.248.693,05

1. Se detectaron diferencias a nivel de partidas parciales y a nivel de totales al realizar la conciliación de las liquidaciones de haberes con las órdenes de pago que ejecutaron gastos en personal para los meses de la muestra (mayo, 1° cuota del sueldo anual complementario y julio 2019). El detalle de las mismas se encuentra incluido en el ANEXO I “GASTOS EN PERSONAL – Diferencias de imputación entre liquidaciones de haberes y órdenes de pago”



Auditoría General de la Nación

Las diferencias surgen porque la imputación se efectúa en otras partidas presupuestarias que tienen crédito, no atendiendo el carácter limitativo de las partidas parciales del inciso 1.

2. La planta de personal contratada del organismo representa el 260% de la permanente, lo que no se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 1421/02, artículo 9, reglamentario de la Ley 25.164 y el Decreto 214/06, artículo 156, en cuanto a que el personal no permanente de las jurisdicciones y entidades descentralizadas no debe superar el 15% del personal permanente.

7. FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS)

7.1. CUADROS 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 BIENES DE CONSUMO Y BIENES DE USO. Saldo final consolidado \$12.254.7143961,55

Cuadro 4.2: Cuadro general de bienes de uso y sus anexos: \$6.016.922.770,00

No fue posible verificar la información expuesta en el Cuadro 4.2, así como tampoco en ninguno de sus anexos ya que el organismo no suministró los inventarios de bienes de uso requeridos a fin de validar los saldos de inicio, las altas y bajas del ejercicio, las amortizaciones del ejercicio, las amortizaciones acumuladas y el valor residual de los bienes.

De acuerdo a lo manifestado por el organismo, no dispone de inventarios que integren la totalidad de los bienes de uso ya que el sistema de registro patrimonial utilizado es obsoleto y no permite generar reportes. Los registros entregados por la Dirección de Patrimonio solo corresponden a las altas de los ejercicios 2018 y 2019, sin embargo, los totales tampoco coinciden con la ejecución presupuestaria de bienes de uso.

Cuadro 4.3: Construcciones en proceso: \$5.723.085.530,96

No fue posible verificar los montos expuestos en el Cuadro 4.3 porque el Ministerio no suministró la composición de los saldos iniciales y finales del cuadro, así como tampoco el detalle de los movimientos del ejercicio. En este sentido, el organismo se limitó a entregar diversos reportes, sin embargo, ninguno de ellos es consistente con la información expuesta en el Cuadro 4.3, así como tampoco con los registros del e-SIDIF.

Cuadro 4.4: Existencia de Bienes Inmuebles: \$320.527.435,99



Auditoría General de la Nación

No se pudo verificar la información expuesta en el cuadro debido a que el Ministerio no entregó documentación respaldatoria suficiente sobre los valores de origen de los inmuebles, amortizaciones acumuladas, amortizaciones del ejercicio y valor residual. Tanto en el caso de los inmuebles valuados a su valor fiscal, como en aquellos consignados a su valor técnico no entregó ningún antecedente que los respalde.

De acuerdo a lo informado por el organismo, tampoco cuenta con las escrituras de los inmuebles ya que no son propiedad del Ministerio, sino que fueron cedidos en uso por el Estado Nacional, por lo que el cuadro se confecciona a partir de la información cargada en años anteriores en el sistema SABEN por parte de la Contaduría General de la Nación y por la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

Cuadro 4.1: Movimiento de bienes de consumo: \$194.179.224,60

No se pudo verificar la aplicación del sistema de inventario permanente y del método de valorización PEPS (primero entrado–primero salido) en el cálculo del consumo y en la valuación de las existencias finales, debido a que el organismo no entregó los registros de los movimientos de los almacenes y/o depósitos. Además, el Ministerio identificó incorrectamente el mes de origen de las existencias al cierre en el anexo “Existencia Final” del Cuadro 4.1 ya que informó que todas las existencias finales tuvieron origen en junio/2019, por lo que el consumo se habría calculado por diferencia de inventarios. Por lo tanto, más allá de que el componente físico de los saldos iniciales y finales coincide con los antecedentes suministrados por el organismo, no es posible verificar la valorización de estos inventarios al inicio y al cierre del ejercicio, así como tampoco corroborar el consumo del ejercicio.

7.2. CUADROS 8, 8.1 y 8.2 ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A CORTO Y LARGO PLAZO

El saldo final de \$159.552.055,00 corresponde a anticipos devengados y pagados a empresas proveedoras de material rodante ferroviario adquirido durante el período comprendido entre los años 2012 y 2013 que deberían darse de baja y transferirse al Ministerio de Transporte.

8. OPINIÓN

8.1. OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019

Con relación a los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes al MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y



Auditoría General de la Nación

VIVIENDA (Servicio Administrativo Financiero N° 325) incluidos en la Cuenta de Inversión del ejercicio 2019, cumplen en sus aspectos significativos con las normas de Administración Financiera aprobadas por la Ley 24.156, normas complementarias y concordantes, y exponen razonablemente la información correspondiente a las diferentes etapas de ejecución de los recursos y gastos del ejercicio, excepto por las salvedades señaladas en el punto 6 “FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2019”.

8.2. ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS)

Respecto de los cuadros, anexos e información complementaria presentados por el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (Servicio Administrativo Financiero N° 325) en cumplimiento de la Resolución 213/19-SH y Disposición 71/10-CGN y modificatorias, no es posible emitir opinión sobre la razonabilidad de los movimientos de fondos y de los saldos al cierre del ejercicio 2019 debido a los de los hallazgos descriptos en el punto 7 “FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN RESPECTO DE LOS CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EXIGIDOS POR LAS NORMAS DE CIERRE (RESOLUCIÓN 213/19- SH Y DISPOSICIÓN 71/10 CGN Y MODIFICATORIAS).

Buenos Aires, 31 de julio de 2023



Auditoría General de la Nación

ANEXO I - GASTOS EN PERSONAL: Diferencias de imputación entre liquidaciones de haberes y órdenes de pago

Mayo 2019

IMP	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIONES DE HABERES (\$)	ORDENES DE PAGO (\$)	DIFERENCIA (\$)	DIF. %
1.1.1	Retribución del cargo	15.631.376,82	15.848.718,06	217.341,24	1,39%
1.1.3	Retribuciones que no hacen al cargo	18.012.104,52	22.096.454,74	4.084.350,22	22,68%
1.1.4	Sueldo anual complementario	169.322,29	170.202,46	880,17	0,52%
1.1.6	Contribuciones patronales	8.537.683,73	8.534.293,48	-3.390,25	-0,04%
1.1.7	Complementos	137.012,60	137.012,60	0,00	0,00%
1.2.1	Retribuciones del cargo	3.483.344,02	2.959.396,50	-523.947,52	-15,04%
1.2.2	Retribuciones que no hacen al cargo	913.384,27	654.360,62	-259.023,65	-28,36%
1.2.3	Sueldo anual complementario	8.491,06	7.610,90	-880,16	-10,37%
1.2.5	Contribuciones patronales	1.049.926,51	842.537,79	-207.388,72	-19,75%
1.2.6	Complementos	27.835,12	27.835,12	0,00	0,00%
1.3.1	Retribuciones extraordinarias	6.391.270,18	6.391.280,43	10,25	0,00%
1.3.3	Contribuciones patronales	1.533.171,92	1.533.171,92	0,00	0,00%
1.5.1	Seguros de riesgos del trabajo	1.686.632,10	1.699.789,52	13.157,42	0,78%
1.5.9	Otras asistencias sociales	123.674,54	123.674,54	0,00	0,00%
1.6.0	Beneficios y Compensaciones	3.919.948,55	2.619.773,15	-1.300.175,40	-33,17%
1.7.0	Gabinete de autoridades superiores	2.732.947,59	819.533,00	-1.913.414,59	-70,01%
1.8.1	Retribuciones por contratos	34.280.266,38	34.121.811,02	-158.455,36	-0,46%
1.8.2	Adicionales al contrato	11.176.196,00	11.159.290,68	-16.905,32	-0,15%
1.8.3	Sueldo anual complementario	102.187,31	153.190,23	51.002,92	49,91%
1.8.5	Contribuciones patronales	11.826.509,74	11.500.964,50	-325.545,24	-2,75%
TOTAL		121.743.285,25	121.400.901,26	-342.383,99	-0,28%

1° cuota del sueldo anual complementario 2019

IMP	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIONES DE HABERES (\$)	ORDENES DE PAGO (\$)	DIFERENCIA (\$)	DIF. %
1.1.1	Retribución del cargo	0,00	30.518,99	-30.518,99	100,00%
1.1.3	Retribuciones que no hacen al cargo	0,00	1.553.251,29	-1.553.251,29	100,00%
1.1.4	Sueldo anual complementario	16.876.255,94	17.211.657,53	-335.401,59	-1,99%
1.1.6	Contribuciones patronales	4.354.260,30	4.459.424,14	-105.163,84	-2,42%
1.2.1	Retribuciones del cargo	962.809,15	932.293,16	30.515,99	3,17%
1.2.3	Sueldo anual complementario	1.264.673,21	929.268,62	335.404,59	26,52%
1.2.5	Contribuciones patronales	596.088,11	596.088,11	0,00	0,00%
1.3.2	Sueldo anual complementario	4.079.020,82	4.079.020,82	0,00	0,00%
1.5.1	Seguros de riesgos del trabajo	851.370,94	746.207,10	105.163,84	12,35%
1.7.0	Gabinete de autoridades superiores	2.036.990,21	483.738,92	1.553.251,29	76,25%
1.8.1	Retribuciones por contratos	-174,96	0,00	-174,96	100,00%
1.8.3	Sueldo anual complementario	23.457.828,84	23.840.470,48	-382.641,64	-1,63%
1.8.5	Contribuciones patronales	6.732.270,04	6.732.000,04	270,00	0,00%
TOTAL		61.211.392,60	61.593.939,20	-382.546,60	-0,62%



Auditoría General de la Nación

Julio 2019

IMP	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIONES DE HABERES (\$)	ORDENES DE PAGO (\$)	DIFERENCIA (\$)	DIF. %
1.1.1	Retribución del cargo	17.274.813,14	17.831.889,97	557.076,83	3,22%
1.1.3	Retribuciones que no hacen al cargo	20.133.745,06	28.195.496,19	8.061.751,13	40,04%
1.1.4	Sueldo anual complementario	727.010,29	711.333,15	-15.677,14	-2,16%
1.1.6	Contribuciones patronales	9.418.760,52	9.619.682,48	200.921,96	2,13%
1.1.7	Complementos	144.859,76	144.859,76	0,00	0,00%
1.2.1	Retribuciones del cargo	3.914.649,25	3.356.916,37	-557.732,88	-14,25%
1.2.2	Retribuciones que no hacen al cargo	1.007.784,77	543.365,03	-464.419,74	-46,08%
1.2.3	Sueldo anual complementario	27.546,29	31.170,48	3.624,19	13,16%
1.2.5	Contribuciones patronales	1.125.783,73	924.690,87	-201.092,86	-17,86%
1.2.6	Complementos	30.895,66	30.895,66	0,00	0,00%
1.3.1	Retribuciones extraordinarias	7.953.452,12	7.953.705,22	253,10	0,00%
1.3.3	Contribuciones patronales	1.909.418,41	1.909.418,41	0,00	0,00%
1.5.1	Seguros de riesgos del trabajo	1.869.261,02	1.895.602,30	26.341,28	1,41%
1.5.9	Otras asistencias sociales	124.898,99	124.898,99	0,00	0,00%
1.6.0	Beneficios y Compensaciones	2.726.580,69	1.073.202,60	-1.653.378,09	-60,64%
1.7.0	Gabinete de autoridades superiores	3.125.820,56	926.869,92	-2.198.950,64	-70,35%
1.8.1	Retribuciones por contratos	37.475.726,18	37.475.201,78	-524,40	0,00%
1.8.2	Adicionales al contrato	12.897.028,13	9.828.954,86	-3.068.073,27	-23,79%
1.8.3	Sueldo anual complementario	172.730,85	165.705,93	-7.024,92	-4,07%
1.8.5	Contribuciones patronales	12.779.036,84	12.778.951,90	-84,94	0,00%
TOTAL		134.839.802,26	135.522.811,87	683.009,61	0,51%